



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Señoras y señores Diputados de esta LVII Legislatura. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión Pública Ordinaria que celebramos en esta fecha 25 de febrero de 2010. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Con la asistencia de 36 Diputadas y Diputados, 4 retardos justificados se constituye el quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con catorce minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** *"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"* Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 25 de Febrero de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del jueves dieciocho de febrero del año dos mil diez. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Toma de Protesta Constitucional de la ciudadana María Soledad Domínguez Ríos, como Diputada Propietaria de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4. Lectura de los recursos presentados por los ciudadanos Carolina Arcos Pérez, Guillermo Vázquez Fierro, Zenaida Martínez Torres, Antonia Hernández Ruíz, Miguel Ángel Guerrero Rodríguez, Misael Huerta Castillo, Magaly Muñoz Hernández, Marco Antonio Toto Ceba, Josué Vázquez Calderón, Jesús Alejandro Rosales Calderón, Juan Mario Ponce Calixto y Gustavo Reyes Sandoval, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5. Lectura del recurso del Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, por el que remite copias de las licencias solicitadas para separarse del cargo. 6. Lectura del oficio 25SMI/2010 y anexos del Presidente Municipal, Síndico y diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Ixitlán, Puebla, por el que solicitan se revoque el mandato del Regidor de Ecología. 7. Lectura del recurso y anexos del Presidente Municipal de Guadalupe, Puebla, por el que comunica la revocación del mandato de los Regidores de Educación y el de Programas de Reforestación de dicho Municipio. 8. Lectura del oficio número 280 y anexos del Presidente Municipal de Atempan, Puebla, por el que solicita la revocación del ciudadano Constantino Rivera Hernández, Regidor de dicho Ayuntamiento, entre otros. 9. Lectura del oficio circular número 22



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se detenga y revise la aplicación del Impuesto Sobre la Renta a las pensiones de jubilados y pensionados, promoviendo una revisión integral a dicha Ley. 10. Lectura del oficio DGPL-2P1A.-4166.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los titulares de los Gobiernos y Congresos de los Estados, a destinar recursos necesarios y suficientes, dentro de su presupuesto de egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia. 11. Lectura del oficio DGPL-2P1A.-4168.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas a revisar su legislación civil, para establecer como requisito para contraer matrimonio, el haber recibido pláticas sobre violencia familiar. 12. Lectura del oficio DGPL-2P1A.-4169.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Estatales, con la finalidad de que revisen su marco jurídico en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer, para que sea armonizada de acuerdo con la normatividad federal, entre otros. 13. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) a implementar medidas para disminuir el costo de los servicios de telefonía móvil para el usuario final, tales como la ampliación, diversificación y otorgamiento de nuevas concesiones para ampliar la oferta en los servicios para el uso de tecnologías. 14. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

Institucional, por el que solicita que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicite a la Secretaría de Cultura, realice los estudios y trámites correspondientes y someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como Patrimonio Intangible del Estado, al Carnaval de Huejotzingo. 15. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Angélica Hernández Hernández, por el que solicitan se exhorte a los doscientos diecisiete Municipios del Estado con el objeto de impulsar, favorecer y apoyar la creación de Instituciones Públicas o Privadas con el propósito de ayudar a las mujeres víctimas de violencia, garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar la calidad de vida en términos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 16. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a cesar la represión a los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel, por el que solicitan la creación de la Comisión Especial de Elecciones, 2010. 18. Lectura de la Iniciativa de Ley para regular las Operaciones de Préstamo y Empeño del Estado de Puebla, presentada por el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 19. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado José Othón Bailleres Carriles, por el que se adiciona el Capítulo I Bis, denominado “De la Institucionalización de la Política Social”, y los artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater y 19 quinquies, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. 20. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

Diputado Carlos Martínez Amador, por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 23. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Manuel Janeiro Fernández, por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Manuel Janeiro Fernández, por el que se reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 25. Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amixtlán, Puebla, a donar una superficie que se segregará del predio denominado "El Pocuxi", a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Poblano de la Vivienda", quien continuará con la construcción de diecisiete viviendas relativas al Programa Emergente de Vivienda Lluvia 99-II, Subprograma 05 y una vez concluidas, se efectúen los trámites legales necesarios para lograr la escrituración a favor de las personas beneficiadas. 26. Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

Municipio de Acajete, Puebla, a donar una superficie que se segregará del predio denominado "Los Pinos", ubicado en calle 12 norte, Barrio San Juan, en favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Atención Múltiple (CAM). 27. Asuntos Generales.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

**VIVIEROS:** En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 18 de febrero del 2010, ruego al Ciudadano Secretario dar lectura a la misma.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

**CONTRERAS CASTILLO:** QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y TRES DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS BARRAGÁN AMADOR, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, IRMA RAMOS GALINDO Y GUDELIA TAPIA VARGAS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS CAROLINA O'FARRILL TAPIA Y AVELINO TOXQUI TOXQUI, QUIENES DESPUÉS SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EN EL PUNTO OCHO SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO SU AUSENCIA DEL TERRITORIO DEL ESTADO LOS DÍAS ONCE, DOCE Y TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

DE SU CONTENIDO; EN EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE SU CARGO A PARTIR DE ESTA FECHA, ABUNDANDO EN SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS EDUARDO RIVERA PÉREZ, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, INDICANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA NOTIFICAR AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y A SU SUPLENTE PARA QUE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA SIGUIENTE, RINDA LA PROTESTA DE LEY; EN EL PUNTO DIEZ SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, AGREGANDO SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO ONCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, TURNÁNDOSE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO DOCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMPLIANDO SUS CONSIDERACIONES LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA GRAN COMISIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO TRECE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ABUNDANDO EN SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, VÍCTOR HUERTA MORALES Y GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO QUIEN AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y A LA DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL RESPECTO AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, RESULTÓ DESECHADA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADO VICTOR HUERTA MORALES Y MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AMPLIANDO SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, VICTOR HUERTA MORALES, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES Y JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ENSEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DEL PUNTO DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS PARA SU



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y APLICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, SUS MUNICIPIOS Y EN GENERAL, A CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL PÚBLICA O PRIVADA, QUE SE PREVEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO, CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES; EN LOS PUNTOS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA A LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, RESULTARON APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO RESPECTIVO, PUESTO A DISCUSIÓN, AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN LOS PUNTOS VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTES, PUESTOS A DISCUSIÓN, EXPRESARON SUS COMENTARIOS RESPECTO AL PUNTO VEINTISIETE LOS DIPUTADOS VICTOR HUERTA MORALES, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN RESPECTIVA CITE A COMPARECER AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ACLARE ACERCA DE QUIEN ESTA FINANCIANDO AL CAMPO Y DE LOS RECURSOS DEL PROCAMPO Y A QUIEN ESTAN BENEFICIANDO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN ESTE MOMENTO SE PRORROGÓ LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR PROCESOS ELECTORALES EQUITATIVOS, JUSTOS, LEGALES Y POLITICAMENTE ÉTICOS, SE EXHORTE A ROMAN LAZCANO FERNÁNDEZ A RODRÍGO LAZCANO FERNÁNDEZ Y A GERMÁN HICKMAN MORALES, A SOLICITAR LICENCIA DE MANERA INMEDIATA AL CARGO QUE OSTENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN PRECISÓ QUE SE SUMABA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

QUIEN ADEMÁS PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE LAS INVESTIGACIONES DONDE EL SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, FUNGIÓ COMO ABOGADO DE UN PRE CANDIDATO A GOBERNADOR, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, CAROLINA O'FARRILL TAPIA Y JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A UN ESCRITO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, DIPUTADA SECRETARIA; ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, DIPUTADO SECRETARIO.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** Aprobada el Acta correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2010. OFICIO NÚMERO 315/50/2010 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE COMUNICAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SOLICITAN AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RECONSIDERE SU POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, RECIBO Y ENTERADO; COPIA DEL OFICIO NÚMERO 0943/116 DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, DONDE SE EXHORTA AL PRIMER MANDATARIO Y A LA CÁMARA DE SENADORES, FORTALECER LA POLÍTICA EXTERIOR EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO; COPIA DEL OFICIO NÚMERO 453/10, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO; ESCRITO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE ACOMPAÑA COPIA DEL ACUERDO NÚMERO 2 APROBADO POR ESA LEGISLATURA, RELATIVO A BRINDAR APOYO A LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO OCURRIDO EL PASADO 12 DE ENERO EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, RECIBO Y ENTERADO; OFICIOS CIRCULARES NÚMERO 19 Y 21 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO PL/06/10 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 31/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RECIBO Y ENTERADO; ESCRITOS DE LOS PRESIDENTES



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

MUNICIPALES DE CUAUTEMPAN, ALJOJUCA, CORONANGO, CHIAUTZINGO, JONOTLA, ATEMPAN, PUEBLA, TLANEPANTLA, AMOZOC, JUAN C. BONILLA, TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ, GUADALUPE SANTA ANA, ESPERANZA, SAN FELIPE TEOTLALCINGO, TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, OCOTEPEC Y CHIGNAHUAPAN, EN LOS QUE ACOMPAÑAN COPIA DE SU 2DO. INFORME DE GOBIERNO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Tres del Orden del Día, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se recibirá la propuesta constitucional como Diputada Propietaria a la Ciudadana María Soledad Domínguez Ríos por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que acompañen hasta este Presidium a los Diputados que enseguida se enlistan: Diputada Carolina O’Farrill Tapia del Partido Convergencia, al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo, al Diputado Melitón Lozano Pérez del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo del Partido de Nueva Alianza, a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez del Partido Acción Nacional y al Diputado Joel Jaime Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para que acompañen al interior de este Recinto a la Diputada que enseguida tomará protesta. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Pasado el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Se reanuda la Sesión. Ciudadana María Soledad Domínguez Ríos, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 34, 57 fracciones XX y XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; esta Presidencia le va a tomar la protesta de Ley. Por lo que invito a los presentes se sirvan poner de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** "Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo os ha conferido; mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa”.

**C. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS:** “Sí. Protesto”.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** “Si no lo hicieras así, que el Estado y la Nación os lo demande”. Muchas gracias. Pueden sentarse. La invito señora Diputada a que pase a ocupar su curul en este Salón de Sesiones. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** A esta Presidencia, señores Diputados y Diputadas. Quiero manifestar lo siguiente. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 y 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firma el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el de la voz; la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez; el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Melitón Lozano; la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Convergencia, Diputada Carolina O´Farrill y el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Diputado Manuel Fernández. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dar dispensa a la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez, Once, Doce, Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día, por lo tanto consulto a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Por la abstención.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Aprobado. con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, al efecto se turnan los Puntos de la siguiente manera: los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho para su estudio a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; los Puntos Nueve, Veinticinco y Veintiséis para su estudio y análisis a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; los Puntos Diez, Once y Doce, a la Comisión de Equidad y Género.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por el que solicita que este Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones COFETEL, a implementar medidas para disminuir el costo de los servicios de telefonía móvil para el usuario final, tales como la ampliación, diversificación y otorgamiento de nuevas concesiones para ampliar la oferta en los servicios para el uso de tecnologías. Ruego a la Secretaría de lectura del mismo.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Muchas gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la voz al Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.



**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Muchas gracias Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. En los inicios de la prestación del servicio de comunicación, mediante los teléfonos móviles en nuestro País, los conocidos celulares, se consideraban un artículo suntuoso o de lujo, al alcance sólo de algunos, su diseño era aparatoso y poco práctico. Sin embargo, poco a poco la tecnología los hizo más funcionales y estéticos. Su uso se hizo accesible para un mayor número de consumidores, constituyendo un factor indispensable para lograr la competitividad de muchas empresas; los sistemas de comunicación pasaron de ser solo de voz para convertirse también en sistemas de datos, audio y video, diversificando su servicio. Actualmente, según la COFETEL, hay 80 millones de teléfonos móviles; 1 millón 692 mil



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

usuarios de televisión restringida y vía satélite; 4 millones 935 mil clientes de televisión por cable; 641 mil vía microondas; 2 millones de suscriptores a servicios de trunking que consiste en radio de comunicación para flotillas y 30 mil que son mensajes de texto por vía no celular. El año pasado el tema de la telefonía móvil y otros servicios relacionados con el uso de las tecnologías, estuvieron en el ojo del huracán, al proyectarse el aumento al impuesto sobre productos y servicios para este sector de las telecomunicaciones; ante esta posibilidad, muchas fueron las voces calificadas que aseguraron que este sector es generador de empleo e inversión, al cubrir las necesidades básicas de comunicación de los ciudadanos y empresas, sentenciando la aplicación de una nueva tarifa impositiva que se traduciría en una desaceleración en la contratación de servicios de banda ancha, telefonía móvil y un ajuste en los volúmenes de consumo. Es importante señalar que estas voces tienen el respaldo de un sector que pese a la crisis internacional y la de nuestro País, según las cifras ofrecidas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones, al cierre del segundo trimestre de 2009, avanzó 11 por ciento, esto sin dejar de observar que en el mismo trimestre de 2008 creció el 37.6 por ciento; pero no solo se hicieron notar los aspectos con implicaciones negativas para las empresas que prestan estos servicios, también se puso de manifiesto por parte de algunas de estas empresas la postura de COFETEL, en el sentido de negarles concesiones y cerrarles el paso para la prestación de otros servicios tales como la televisión y principalmente el Internet, lo que evitó la sana competencia en beneficio de los usuarios finales. De todo esto resaltó principalmente, la imperiosa necesidad de implementar medidas que se traduzcan en la disminución del costo de la prestación de servicios de telefonía móvil para el usuario final. La Ley Federal de Telecomunicaciones establece en su artículo 9 fracción IX, como una de las facultades, el autorizar las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, si bien es cierto que estas tarifas se ven incrementadas en razón del impuesto del que son objeto y esto no depende de la COFETEL, también lo es que la Comisión cuenta con las facultades suficientes para lograr la competencia



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

equitativa de los prestadores del servicio que se traduzca en la disminución del precio. En nuestro País son millones los usuarios de telefonía móvil, de prepago que se quejan constantemente de que su saldo se ve disminuido sin explicación lógica en razón de las estipulaciones que ofertan las diferentes empresas; si ha esto agregamos que nuestra País se realizan prácticas casi monopolísticas por quien presta el servicio, es innegable que no se lograra un beneficio para los consumidores mientras no se aumente la oferta y sea el propio mercado el que permita mejores y más justas condiciones para los usuarios. Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones COFETEL, a implementar medidas para disminuir el costo de los servicios de telefonía móvil para el usuario final, tales como la ampliación, diversificación y otorgamiento de nuevas concesiones para ampliar la oferta en los servicios para el uso de tecnologías. Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se turne el presente Punto a la Comisión correspondiente. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y trámite procedente.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, pida a la Secretaría de Cultura, realice los estudios y trámites correspondientes y someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como patrimonio intangible del Estado al Carnaval de Huejotzingo. Solicito a la Secretaría de lectura del mismo.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le otorga el uso de la misma al Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega.



**C. DIP. JOSE PABLO ROBERTO GORZO ORTEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Amigas y amigos Diputados. El que suscribe José Pablo Roberto Gorzo Ortega, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes considerandos. La identidad de una Nación radica en sus creencias, conocimientos, tradiciones, hábitos y valores, es bajo estos aspectos que la sociedad enfrenta sus retos y determina la forma en que sus miembros interactúan entre sí; la vinculación que se genera a través de la identidad, tiene coincidencia en la búsqueda



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

de desarrollo social. Conocer nuestros orígenes y conservar nuestras tradiciones, son requisitos esenciales para la conducción de un México mejor, no se puede concebir la existencia de un compromiso social y un espíritu solidario si no atesoramos nuestra historia. Aquí hay que dar razón a lo cotidiano, explicando las condiciones actuales, México es un país rico culturalmente hablando, Puebla aporta gran parte de ese patrimonio cultural, su gastronomía, su arquitectura, sus artesanías, su folklore y todas aquellas manifestaciones culturales que le han valido el reconocimiento de nuestra Nación; entre esas manifestaciones se encuentra el carnaval de Huejotzingo, festividad que celebra desde 1893 como parte de las celebraciones que enmarcan el inicio de la cuaresma en el calendario católico; en él participan más de 15 mil personas que se disfrazan con máscaras, túnicas, gazanea, tocados de plumas, escudos y fusibles que transforman las calles del Municipio y en un enorme escenario representan en él tres episodios que marcan la historia de Huejotzingo. Uno, la batalla de Puebla en 1862 en la que los mexicanos derrotaron al ejército Francés; dos, la historia del bandido, héroe, leyenda y en algunos sitios hasta Santo, Agustín Lorenzo, personaje del siglo XIX que se robó a la hija del corregidor de Huejotzingo y tres, el matrimonio indígena que simboliza la primera unión que se realizó en ese lugar bajo rito católico. El orden jurídico de los Estados, reconoce el derecho de todo habitante a la elaboración de sus manifestaciones culturales y a la creación, participación y disfrute de la vida cultural; de igual forma señala como una facultad del Gobernador del Estado, emitir y revocar en su caso, las declaratorias de patrimonio cultura que les sean solicitadas por la Secretaría de Cultura, quien deberá justificar el valor patrimonial del bien a declarar, la necesidad de su protección y establecer acciones particulares a cargo de las autoridades estatales y municipales, con el fin de garantizar su protección y conservación. Es nuestra obligación reconocer, conservar, valorar y difundir las sanciones que nos identifican como originarios de una región, que fortalecen los valores cívicos que se traducen en orgullo de ser originario de este Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita atentamente a la Secretaría de Cultura del Estado, realice los estudios y trámites correspondientes y someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como patrimonio cultural intangible del Estado, al Carnaval de Huejotzingo. Segundo.- De igual forma agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente, de conformidad con lo establecido en el artículo de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; turnándose para tal efecto a la Comisión de Cultura y Deporte. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Se le concede el uso de la palabra, referente a este tema, al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



**C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Quiero manifestar que me sumo a este Punto de Acuerdo como integrante del Partido Nueva Alianza; que presenta hoy el Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega. Como Diputado también del Distrito Siete, sabemos que dentro de las tradiciones más importantes, tenemos precisamente el carnaval de Huejotzingo por lo tanto, me sumo a este Punto de Acuerdo, a este Punto de Acuerdo para que sea considerado en Puebla como patrimonio cultural intangible así como también la gastronomía que ya prácticamente es una propuesta que se ha hecho con anticipación.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno me sumo también a este Punto de Acuerdo que hace el Diputado propinante, por su gran sensibilidad para defender nuestras tradiciones, sobre todo ahí en el área de Huejotzingo, que el carnaval es probablemente la fiesta más importante de ahí, de esa ciudad y luego también por la indumentaria que yo uso. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecuación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Angélica Hernández Hernández, por el que solicita se exhorten a los 217 Municipios del Estado, con el objeto de impulsar, favorecer y apoyar la creación de Instituciones Públicas, con el propósito de ayudar a las mujeres, garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar la calidad de vida, en términos de la Ley para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría de lectura del mismo.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le otorga el uso de la palabra a la Diputada María Angélica Hernández Hernández.



**C. DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Con permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados, buenos días. La que suscribe Diputada María Angélica Hernández Hernández, en nombre y representación de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con las facultades que nos conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y voy a dar la exposición de estos motivos. Que la violencia contra las mujeres, es un problema mundial de proporciones incalculables, constituye un abuso a los derechos humanos y a las libertades individuales, es una ofensa a la dignidad humana, toda vez que debido a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, basado en actos de control y dominio, convirtiéndose en objeto de maltratos, engaños, amenazas, violencia física y moral. Que la violencia contra las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

mujeres no distingue límites geográficos, culturales o económicos, es reconocida como un problema de salud, adopta diversas formas, violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, laboral, docente, institucional, en la comunidad, trata de personas, prostitución, esclavitud, entre otras. La eliminación de la violencia contra las mujeres, es una condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida. Es por ello que con fecha 31 de octubre de 2007, la Ley para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre sin violencia, a fin de mejorar su calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos; en esta Ley, en el artículo 49 fracción VII establece que: "para hacer efectivos los derechos contenidos en esta Ley, corresponde a los Municipios de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos federales y locales, aplicables en materia, las atribuciones siguientes: favorecer y apoyar la creación de Instituciones Públicas o Privadas, encargadas de la atención para las ofendidas por violencia, éstas Instituciones Públicas o Privadas se encuentran reguladas en el artículo 53 del mismo ordenamiento, las cuales están encargadas de la atención a las mujeres ofendidas por violencia, ya sean asociaciones, sociedades o agrupaciones legalmente constituidas que tengan ese objeto así como realizar acciones de difusión, orientados a la prevención, atención y erradicación de la misma, les corresponde cuidar y procurar por la seguridad de las mujeres, otorgar atención médica, física y psicológica que les permita participar en cualquier ámbito de la vida, asesoría y orientación jurídica gratuita así como alimentación, habitación, vestido y calzado. La violencia contra las mujeres es un problema que debe ser erradicado de nuestra sociedad, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Honorable Quincuagésimo Séptima Legislatura, está comprometido con la equidad de género y la sociedad; con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia, psicológica,





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

económica, patrimonial, sexual, física y moral. Y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI, 43 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 22 y 24 fracción X y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso el Estado Libre y Soberano de Puebla; se somete a consideración de nuestra Soberanía el siguiente Acuerdo. Único. Exhórtese a los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de impulsar, favorecer y apoyar la creación de Instituciones Públicas o Privadas con el propósito de ayudar a las mujeres víctimas de violencia, garantizar el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de vida en términos de la Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Puebla. Si bien el Punto de Acuerdo que nos ocupa, se circuló únicamente en referencia a la violencia contra las mujeres, solicito a esta Soberanía se considere su ampliación en los siguientes términos. En nuestro Estado contamos ya con el Instituto Poblano de la Mujer, cuya misión consiste en impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género que mejoren de manera integral, la calidad de vida y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer a través de la planeación, coordinación, interlocución y vinculación y gestión de todos los sectores de la sociedad; si bien es cierto esto es un gran avance, también lo es que dadas las condiciones actuales, este esfuerzo no beneficie en la forma en que quisiéramos a todos los Municipios y es precisamente ahí en donde muchas veces es todavía más importante promover una cultura en beneficio de la mujer, por lo que resulta urgente que en los Municipios repliquen éste esquema en lo local para que en este ámbito también se pueda beneficiar a las mujeres en nuestro Estado y podamos crear una cultura distinta con respecto a las mujeres; lo anterior sin que pase desapercibido que en más de 100 Municipios ya existe la figura del Instituto Municipal de la Mujer, todavía son muchos en los que no se cuenta con esta importante figura. Y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción X y 43 fracción X de la Ley Orgánica del Poder



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 22 y 24 fracción X y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se somete a consideración de ustedes y de esta Soberanía el Acuerdo que les acabo de leer. Por su atención, gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Equidad y Género para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:** En el Punto Dieciséis del orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a cesar de la represión a los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas. Se le pide al Secretario a dar lectura al Punto de Acuerdo.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** Da lectura al Punto de Acuerdo.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVIEROS:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se le concede la misma al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

**PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El pasado domingo 21 de diciembre, en el Centro Histórico de esta Ciudad, el señor Domingo Alonso Aguilar Vázquez, quien ostenta el cargo de Subsecretario General de la División Nuevo Necaxa del Sindicato Mexicano de Electricistas; en compañía de su menor hijo y de nombre Víctor Alfonso Aguilar Santiago, se encontraba frente a la catedral en la esquina de la calle 16 de septiembre y 3 oriente, repartiendo propaganda del maratón musical que se llevaba a cabo en el zócalo de la ciudad, cuando fue detenido por personas que en ningún momento se identificaron como policías federales. Posteriormente el detenido fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes bajo la averiguación previa AP/PGR/PUE/HU/197/09 por el delito de robo de correspondencia; acusación que es rotundamente falsa pues no se encontraron elementos probatorios que demuestren tal hecho, por lo que se fijó una fianza de 4 mil 990 pesos, los cuales a base de sacrificios de sus compañeros del SME reunieron, depositaron en el juzgado; posteriormente el dirigente del SME obtuvo su libertad condicional. La detención de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

Domingo Aguilar Vázquez, es la amenaza cumplida del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, quien amenazó con interponer denuncias penales contra líderes electricistas, los compañeros electricistas no violan ninguna Ley al manifestarse en contra del Decreto expropiatorio de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que el Gobierno Federal anunció en la octubre del año pasado. Es inadmisibles que pretendan criminalizar la protesta contra los compañeros electricistas, quienes se manifiestan pacíficamente contra la medida que atenta contra su derecho al trabajo, son repudiables los actos de represión en contra de la base obrera de nuestro País, no nos quedaremos callados cuando se abusa de la fuerza del Estado para intentar callar una protesta pacífica. Bueno, entonces aquí lo que vemos compañeros Diputados es que a parte de que el Gobierno Federal fastidió a los 40 mil trabajadores, pues con tantito que se manifiesten, pues ya los meten a la cárcel a los dirigentes y eso a mí la verdad, y a la mayoría de los trabajadores que están afiliados a muchísimos Sindicatos que existe a lo largo y ancho del País, pues no nos parece que debe de tener esa actitud un Gobierno que se ha caracterizado por la mano ruda, por reprimir a cualquier manifestación que este en contra de sus acciones de Gobierno y por eso hoy sometemos este Punto de Acuerdo con la dispensa necesaria para que se pueda someter aquí a su consideración, a votación y es urgente porque si no podría seguir escalando ésta violencia institucional del Gobierno Federal en contra de la clase obrera, sobre todo de este dirigente de electricistas allá en la región de la Sierra Norte del Estado de Puebla, que bueno, el movimiento del SME se ha caracterizado por llevar un cause pacífico, han demandado sus derechos laborales de una forma pacífica, la movilización y la denuncia ante la represión del Gobierno de Felipe Calderón y bueno yo creo que es así como juego de niños que un Gobierno Federal acuse a un dirigente, de que se robó los recibos de la luz, o sea pues como que es así muy chiquita la acusación, es nada más para estar molestando y generando una situación de intimidación ante cualquier dirigente social que pretenda manifestarse en contra de las acciones del Gobierno de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

Calderón. Y bueno lo dejamos aquí a su consideración y ojalá y los que pues no escuchan le pregunten a su compañero de qué se trata el tema para que a la hora de que vayan a emitir el voto, pues no se vayan a equivocar. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O´Farrill, a la Diputada Irma Ramos y al Diputado Manuel Fernández, en ese orden.



**C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:** Muchas gracias señor Presidente. Siempre es muy interesante escuchar a un líder que nos trae asuntos muy cotidianos, muy de la vida diaria como es Pepe Momoxpan pero lo más interesante es la incongruencia que estamos viviendo en este momento. Yo recuerdo que este año 2010, se celebra el Bicentenario y el Centenario de la Revolución; que aquí hemos participado en varios eventos, que la misma Rocío García Olmedo nos ha compartido muchos libros y documentos que nos hablan de las luchas revolucionarias e independentistas; pero ¿cuál fue la base de esas luchas? Creo que no las hemos leído y se nos ha olvidado, la base fue primero la intimidación y después la represión, eso fue lo que hizo los movimientos libertarios en nuestro País, estos movimientos que ahora que por un lado celebramos y por el otro lado violamos todos los días y la violación se da con estas formas tan violentas de pretender que todos y todas nada más respondamos a lo que se le ocurre a uno o a otro, ahora agrupados llamados en alianzas; alianzas que finalmente no nos acaban, en esta época electoral, de decirnos bases para no estar de acuerdo, eso es lo que nos están dando, elementos suficientes para que no estemos de acuerdo con las formas como se está actuando, porque parece que se les olvida que lo que queremos es ser educados y no instruidos, porque la instrucción propicia socialización, masificación y lavado de cerebro eso decía Graciela Hierro "lavado de cerebros"; o sea que si no estoy con una



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

alianza, entonces estoy en contra de la otra y vivimos uno de los momentos de intolerancia más graves que podemos tener, o sea ya se perdió el derecho de disentir que está en la Constitución, ya se perdió el derecho de decir que no estamos de acuerdo al interior de nuestros Partidos de algunas tomas de decisiones, ya se perdió el derecho que vino aquí a manifestar claramente el Diputado Pepe Momoxpan de los trabajadores para manifestar su desacuerdo ante la toma de decisiones que les quitó el pan de la boca cotidiano, ya se perdió eso, ¿entonces qué hacemos aquí, mejor vayámonos a nuestras casas, nuestro papel aquí no puede ser el de aceptar todo lo que se les ocurre a los Gobiernos sea Federal, Estatal o Municipal como se está manifestando en este momento, porque déjenme ponerle unos ejemplos. Ante la primera confrontación que tuvieron los integrantes de la alianza llamada... no recuerdo como se llama porque es tan mentirosa que afirmando que van a acabar con la intolerancia de un Partido, aplicaron la intolerancia entre sus propias filas, la con Lía Limón quien salió a defender la pluralidad negándose a firmar petición, así lo llama Gómez Zalce, de la PANdilla local para presentar una inconstitucionalidad. Lo mismo sucedió con Manuel Cloutier, declarando su abierto desacuerdo en la estrategia de la mal llamada guerra contra el organizado crimen en su natal Sinaloa, que todo mundo sabemos que es una guerra perdida y que ha provocado miles de muertes y un mensaje del General Galván que no tenía aparentemente ninguna persona en específico pero que todo el mundo identifico como el Presidente diciendo que ya no se puede seguir con una guerra como ésta, porque ya está muy prolongada y los resultados ya no tienen lo que necesitamos, pero entonces Manuel Cloutier va a ser sustituido violándose sus derechos como Diputado de que uno puede decir en esta Tribuna lo que uno considere necesario. Lo mismo sucedió con José Raúl de la Luz, que imagínense, es el Coordinador de Derechos Humanos ¡fíjense nada más del PRD aquí en Puebla! que salió sin tres dientes, sangrando y acusado de ser Marinista; yo vuelvo a repetir que es ser Marinistas ¿estar en el mar, marinista del mar? O lo que están inventando, o sea no pueden tener conciencia, el hombre a





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

penas y podía hablar y gritaba "yo soy PRDISTA" fundador aquí en Puebla, con la sangre saliéndole de la boca, a mi no me ha comprado nadie, por convicción no estoy de acuerdo con esa alianza. Lo mismo está sucediendo con nuestra compañera Irma Ramos, que ahora le argumentan banalmente que como no ha pagado las cuotas, le van a inhabilitar sus derechos políticos, sus derechos al interior de su Partidos, ¿de qué se trata? Esa es la intolerancia con la que se va a acabar, porque lo único que yo veo es una base clarísima en esa Alianza y perdónenme, no estoy a favor de la otra, simple y sencillamente existe una tercera vía que se llama convicciones por lo que estamos pensando que significa participar en un Partido por convicción, no para el arrebató de las posiciones, no para llegar a las posiciones para hacer lo mismo que los que tan hemos criticado en este lugar, precisamente es para lo contrario; díganme ustedes cuáles son los proyectos de Nación, o proyectos de Estado o proyectos de Municipio que van a decir cuando el agua y el aceite se unen no sé para qué, ¿qué van a decir? Y ya pasó en la Cámara la semana pasada en la Federal, cuando en una de las tomas de decisiones enviadas por Calderón al Congreso sobre el petróleo, se subieron Porfirio Muñoz Ledo, Noroña y varios compañeros Perredistas y Convergences más y los compañeros Priistas Federales, les gritaban ¿porqué se suben, por qué toman la Tribuna si son sus compañeros de Partido ahora? Son sus compañeros aliancista, no hay congruencia, como tampoco hay congruencia par que prevalezca en Veracruz que no haya Alianza con el PAN porque tiene que ir Junes en ese Acuerdo maravilloso que ha hecho el PAN con el Partido, alianza con el PANAL y con la Abeja Reina que el Elba Esther. Entonces, en este aspecto cómo podemos nosotros no estar preocupados ante este grado de intolerancias que se están viviendo y que no permiten los logros que costaron miles de muertes, de el Bicentenario y la Independencia ante este grado de intolerancias que estamos viviendo. Me manifiesto absolutamente en contra de este tipo de represiones que se están haciendo de forma inquisitorial y al mismo tiempo en contra de unos cuantos intereses, de iluminados nacionales,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

ahora identificados como autoritarios, implacables y tiranos dependientes de Felipe Calderón y Manuel Camacho Solís que es el representante de los Tres Partidos que en este momento están en algún momento haciendo alianzas con unos, o en algún otro momento haciendo alianzas con otros, por ejemplo Veracruz, Dante Delgado no puede ir en alianza con el PAN porque el compromiso con Junes es muchos más importante; en Tlaxcala, Convergencia va con el PRI y acá en Puebla vamos con el PAN, PRD y Convergencia, ¿quién me puede convencer a mí que esto no es para quitarte tú para ponerme yo y entonces utilizar los millones de pesos como a mí se me de la gana? No estoy de acuerdo, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Irma Ramos.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Gracias Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas muy buenos días, público que nos acompaña, medios de comunicación. Quiero coincidir y coincido totalmente con los argumentos de la compañera Carolina O´Farrill y también esto va relacionado al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega; lamentablemente vivimos en un País, en un Estado de intolerancia porque ya no puedes manifestarte, ya no puedes exigir tus derechos laborales tal como lo está haciendo el Sindicato Mexicano de Electricistas que le dieron el madrugete, que le dio el madrugete Felipe Calderón el espurio, porque Irma Ramos no lo reconoce.....

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Solicito de manera muy respetuosa a los ciudadanos que se encuentran acompañándonos en las Galerías de este Congreso...dejen escuchar...lo que habla la Diputada...



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Respetuosamente al Sindicato Mexicano de Electricistas, que como partido, como Diputada Local del PRD, soy una Diputada congruente y que entiendo sus demandas y que entiendo el sentir de ustedes, de cómo fueron violentados sus derechos laborales. Estoy con ustedes. Por eso mismo, coincido mucho con este Punto de Acuerdo, que debemos de parar un algo a la represión al Gobierno Federal, a Felipe Calderón, porque todos como ciudadanos, tenemos derechos a la libre manifestación, a la libre expresión. Yo lamento mucho, que mi partido, de la Revolución Democrática, no todos, porque nada más fueron las cúpulas, quienes están avalando este tipo de acuerdos. Pero que sin duda alguna, esas personas que están avalando estos acuerdos incongruentes, no coinciden con los movimientos sociales que nosotros estamos encabezando precisamente para defender el caso del movimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas. Debemos, y yo invito a todos los compañeros Diputados y Diputadas, para que aprobemos este Punto de Acuerdo; que pongamos y exhortemos al Ejecutivo Federal, de parar un alto a la represión. Porque tal parece que quien tenga qué manifestarse, se va a la cárcel; tal parece que el que tenga un derecho de opinión diferente, como en el caso mío, a la que no coincido con una línea política nacional de imposición, autoritaria, me quieren inhabilitar de mis derechos políticos. Pero yo apoyo a ustedes compañeros, pero sí también que en este Punto de Acuerdo, nos creemos una congruencia y a favor de los que realmente y estamos representados. Es cuanto, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Basta ya de intolerancia. Basta ya de ataques al pueblo. Basta



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

ya de ir contra los más pobres. Basta de atacar más al sindicalismo mexicano. Los compañeros del SME, representan una lucha digna. El Gobierno del espurio Felipe Calderón Hinojosa, ha demostrado momento a momento que no le importan ni los hombres, ni siquiera la gente que habita este País, únicamente le interesa favorecer los intereses de las clases más altas de este País, que a lo mejor me quedo muy grande al decir: las clases altas. Favorecer a 4 ó 5 familias de este País y empresas transnacionales que están cada vez abarcando más el territorio nacional. México se está vendiendo. Ya no podemos seguir soportando esto, para eso existimos verdaderos mexicanos, convencidos, con convicciones. Lo decía el compañero Pérez Vega, una pequeña denuncia por un caso "X", lo único que demuestra es la intolerancia, es la intimidación, es la presión que se está ejerciendo. Por un plumazo en nuestro Estado y en todo el País, muchos mexicanos quedaron desprotegidos, quedaron en pobreza absoluta. Nuevo Necaxa, era uno de los Municipios más promisorios. Había derrama económica, había forma de que los menores estudiaran, de que los jóvenes fueran a las Universidades, de que el comercio se diera. Era un lugar en el que el futuro parecía promisorio. Sin embargo, por un plumazo del señor Calderón, oficialmente son pobres. Hay una violencia institucionalizada, que coge cualquier pretexto para agredir, para agredirnos a todos. Hoy en día, nuestros derechos básicos, como son la libre expresión, están siendo cada vez más limitados y lo acaban de decir mis compañeros Diputados que me antecedieron en la Tribuna, la persecución de la que estamos siendo hechos, por expresarnos con libertad, por expresar lo que sentimos y lo que representamos compañeros, porque aquí somos representantes del pueblo y el pueblo nos eligió, para apoyarlo y sobre todo a aquellos compañeros que representamos a partidos de la izquierda y que hemos manifestado abiertamente nuestra oposición a ir a una coalición, la cual no representa nada, nada para el pueblo, sí mucho para la derecha; sí mucho para el Partido Acción Nacional, que busca ese amasijo que no da nada de esta mezcla de tantos colores, de tantas ideologías, que dará un gris. Estamos siendo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

atacados, lo sabíamos, cuando Felipe Calderón traicionó el voto de los mexicanos y robó la elección. Sabíamos que ése era el camino que llevaría, la intolerancia, la agresión, la venta del País; recordemos PEMEX, y todavía siguen por ahí, que PEMEX ya está vendido, lo que quieren es legitimar los contratos que tienen por ahí chafas. La persecución que la compañera Irma Ramos está haciendo, ha estado recibiendo, es muestra de esa intolerancia. A qué grado llegan los compromisos de algunos partidos, para tenerse que coaligar. Qué ganamos. Qué gana el pueblo. ¡Nada!. Yo represento un partido que afortunadamente en este momento mostró congruencia, espero que lo siga reflejando en los hechos. Sin embargo, tenemos que hacer un frente común. No estoy a favor de una coalición, tampoco lo estoy a favor de la otra, estoy a favor de los que menos tienen; estoy a favor del pueblo; estoy acá porque el pueblo quiso, y por eso seguiré acá y siempre defenderé con cabalidad mi responsabilidad, la representación que tengo. Compañeros, ni un paso atrás en las luchas de los trabajadores, ni un paso atrás en las libertades contenidas en la Constitución Mexicana, daremos la lucha hasta el final. "Todo el poder al pueblo".

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Amador.



**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. Vengo a fijar la posición de mi partido en esta ocasión, que por supuesto será a favor del Punto de Acuerdo, siendo congruentes con los principios de nuestro partido, con esa lucha popular y esa lucha social que nos dio origen como, como tal. La lucha de las causas populares, la lucha por las causas justas, pidiendo al Gobierno Federal paren sus excesos en esa rudeza innecesaria en contra del SME, gastando cantidades millonarias de pesos, en propaganda televisiva, en descrédito del propio Sindicato, con la presencia excesiva en la región de





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

la policía federal en una, en una situación casi intimidatoria en contra, no solamente de los sindicalistas, sino de la propia población. Pedirle que frene ahora también en este hostigamiento hacia los líderes. Conozco a Domingo de hace muchos años, conozco a Martín que hoy nos acompaña, sé que su causa es justa, sé que su causa es una causa por los trabajadores de la región y le pedimos —por supuesto— al Gobierno Federal, de una manera respetuosa, pero también firme, que paren esos excesos. Le pedimos a, a esos Funcionarios Federales, darse una vuelta el día de hoy por Juan Galindo; darse una vuelta por Huauchinango; darse una vuelta a Beristain; a Ahuazotepec, donde más de 8 mil familias el día de hoy viven en la zozobra, viven en la pesadumbre, viven con la incertidumbre de no saber qué va a pasar con ellos, con sus hijos, por supuesto. Creo, la verdad, que es un, una reacción excesiva la que está teniendo en estos momentos el Gobierno Federal, no es necesario. Creo que nos hemos ido y se ha encausado el sindicato por las vías que se tiene que encauzar y le pedimos el mismo respeto al Gobierno, al Gobierno Federal. Pedirles con una voz firme y con una voz de todos los serranos, pedirles basta a la insensibilidad, basta a la intolerancia de Gobierno Federal y basta de los excesos del poder. Muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano.

**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Con la anuencia de la Mesa Directiva. Mi solidaridad con la lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas y felicito, felicito a mi compañero Diputado Carlos Martínez Amador, por ser portavoz de la Fracción Parlamentaria del PRI y sumarse a este Punto de Acuerdo que presenta mi compañero Pepe Momoxpan. Sin embargo, yo quiero contextualizar de manera muy breve, este Punto de Acuerdo. Hace no pocos meses, subí a esta Tribuna, a presentar un Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para derogar el decreto de extinción, no solo para evitar la represión, sino para que de





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

manera sustantiva, se derogara el Decreto de Extinción, que a todas luces es injusto y carece de legalidad. Y, ¿qué paso en ese momento?, el PRI, votó en contra; el PAN, obviamente tenía que ser coherente y votó en contra. Es por eso que, yo me pregunto, ¿será porque estamos en elecciones hoy votan a favor de los trabajadores? Me parece que en el momento más neurálgico y más clave, había que haberse colocado del lado de los trabajadores. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Los Diputados que estén por la negativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Les pedimos muy respetuosamente a las personas que se encuentran en Tribuna, guarden compostura en este Recinto. Les pedimos reiteradamente, a las personas que se encuentran en el interior de este Recinto, sirvan guardar compostura, por favor.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El resultado de la votación son: 28 votos a favor, 7 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Solicitamos muy respetuosamente, a las personas que se encuentran en este Recinto, sirvan guardar compostura. Le pedimos muy respetuosamente a las personas que se encuentran en el Recinto, sirvan guardar compostura, si no vamos a pedir. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El Resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las Autoridades el presente, en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel, por el que solicitan la creación de la Comisión Especial de Elecciones 2010. Solicito a la Secretaría, dé lectura del mismo.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado preopinante, Enrique Guevara Montiel.



**C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Buenas tardes a todos. Con su Venia Presidente. Marisol, bienvenida al Grupo Parlamentario. De conformidad con lo que cita el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados que se denomina Congreso del Estado. Que para el despacho de los asuntos que le corresponde conocer al Congreso, existen condiciones generales que estudian, examinan, dictaminan y resuelven los expedientes, que para tal efecto se turnen. Asimismo, contará con una Comisión Especial, misma que atenderá exclusivamente los asuntos que le encomiende el Congreso, en tal razón, el Pleno del Congreso del Estado, tiene la facultad legal de constituir Comisiones Especiales. Que con motivo del próximo proceso electoral a celebrarse el 4 de julio en nuestro Estado, en donde se elegirá el Poder Ejecutivo, Diputados Locales y los Ayuntamientos y con la finalidad de coadyuvar a la adecuada implementación de la Ley, brindando a los ciudadanos certidumbres sobre la legalidad, la imparcialidad en la aplicación de los recursos municipales, estatales y/o federales, y que estos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

recursos no sean susceptibles de anomalías, desvíos, por parte de los candidatos de cualquier partido político, proponemos que la LVII Legislatura, coadyuve con la autoridad competente en materia electoral. En tal razón, proponemos implementar un órgano que sea vigilante y gestor de las posibles denuncias que surjan por parte de la ciudadanía, ante las autoridades correspondientes por irregularidades que se observen en las campañas de los candidatos a puestos de elección popular. En tal contexto, la sociedad poblana requiere de un organismo vigilante que coadyuve con el Instituto Estatal Electoral y demás autoridades competentes, facilitando información que apoye a la investigación de presuntos delitos electorales cometidos durante el proceso electoral y de igual forma que dicho órgano, sea un espacio para impulsar en el proceso electoral, que se lleve bajo el principio de legalidad, certeza, objetividad e independencia. Es por ello que el día de hoy proponemos la creación de la Comisión Especial de Elecciones, como fue hecho en la Legislatura LV de este Honorable Congreso, misma que deberá ser nombrada por el Congreso a propuesta de la Gran Comisión, la cual fijará el número de sus componentes y atenderá exclusivamente los asuntos encomendados. En su integración, se procurará la composición plural del Congreso. Lo anterior, de conformidad a lo citado por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dicha Comisión, tendría las facultades para coadyuvar y gestionar ante las autoridades que en materia electoral tengan competencia en la investigación, anomalías, durante el proceso electoral y/o conductas que pudieran ser constitutivas del delito electoral. Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante este Órgano Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. 1.- Turnarse a la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, para que se cree a la brevedad, la Comisión Especial de Elecciones 2010. La semana pasada, un servidor presentó un Punto de Acuerdo, donde se solicitaba se iniciara las investigaciones pertinentes en contra de algún funcionario por desvío de recursos, en una precampaña electoral. En esta semana, se citó a la Comisión de Gobernación, nosotros



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

estábamos pensando que se iba a hacer el inicio de la investigación, y bueno, lamentablemente en el Orden del Día de la Comisión de Gobernación, no apareció —precisamente— el Punto de Acuerdo. Por lo que creemos necesario que ya teniendo los antecedentes de esta elección 2010, los antecedentes de elecciones pasadas 2009, los antecedentes de elecciones pasadas 2008, valdría la pena formar la Comisión Especial de Elecciones. Creemos que una Comisión Especial, daría la certeza a la ciudadanía y tendría una ventanilla más, para poder desarrollar y dirimir cualquier asunto relacionado con los procesos electorales. Pero que además de todo, si tomemos en consideración las competencias que tenga este Congreso. Es decir, por ejemplo, la presentada hace 8 días, en esta Tribuna, si es de competencia de este Congreso y por lo tanto, ese tipo de denuncias, si se les podrían dar cauce por esta Comisión. Por lo tanto, le pedimos a la Presidencia de la Mesa Directiva, que sea turnado a la Gran Comisión y a la brevedad, se cite a la Gran Comisión, para conformar la Comisión de Elecciones para el 2010. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Gran Comisión, para su estudio, análisis y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley para regular las Operaciones de Préstamo y Empeño del Estado de Puebla, presentada por el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se le pide a la Secretaría dé lectura del extracto de la misma.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura a la Iniciativa de Ley).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se pregunta a la Asamblea si ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso la palabra al Diputado preopinante, Luis Alberto Arriaga Lila.



**C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA:** Gracias señor Presidente. Compañeros, compañeras. Antes que nada, por supuesto mi solidaridad, con quien hoy mantiene la congruencia, porque es evidente que en esta vida, lo único que hay que mantener siempre es eso: la congruencia. Podemos estar de acuerdo en muchas cosas, o podemos no estar de acuerdo en algunas otras. Pero cuando uno mantiene la congruencia, realmente es el único valor que a veces nos queda. Felicidades Manuel, felicidades Irma, Melitón, Carolina. Felicidades a ustedes. Mi solidaridad por esa congruencia, que aplaudo y creo que mis compañeros de la Fracción priista, estarán de acuerdo en esta situación. Felicidades de veras, por la congruencia. Considerando que históricamente la necesidad humana ha sido motivo de aprovechamiento por personas a empresas o empresas para generar ganancias al margen de lo ético o solidario, encontrando una fuente de riqueza que ha sido condenada por voces, socialmente responsables, de señalar la avaricia y condenar el enriquecimiento a partir de la necesidad humana. Que el año pasado se padeció una gran crisis económica que impactó fuertemente al patrimonio y los ingresos





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

cotidianos de las familias más desposeídas de la sociedad mexicana, no obstante que dicha crisis es un reflejo de la vulnerabilidad del sistema económico mexicano y su imposibilidad para proteger la economía familiar. Que en el Estado de Puebla se hace patente la necesidad de regular a los particulares, que en forma poco clara, manejan los recursos económicos de familias y personas, que con el fruto de mucho tiempo de trabajo, lograron reunir, para tener un futuro con certeza económica y tranquilidad y que los hechos padecidos actualmente por un gran número de ahorradores o pequeños inversionistas, nos demuestran que son las personas con menos recursos, las que sufren un impacto mayor al perder lo poco que habían logrado reunir en numerario. Que la crisis económica, ha obligado a padres y madres de familia, desprenderse de bienes valiosos del patrimonio familiar, para intentar atenuar sus necesidades urgentes o primarias, sin que con ello resuelvan de fondo su situación coyuntural y muchas veces, incluso, con la pérdida de los bienes entregados ante las elevadas tasas de interés, con que obtienen préstamos a cambio del empeño, de especies, muchas veces más valiosas de los que fueron consignadas, sin que a la fecha exista una autoridad encargada de vigilar y regular dichas actividades, en perjuicio de la comunidad. Por este reclamo social al Estado, que regule toda actividad que la comunidad realice cotidianamente, e implique poner en riesgo el patrimonio familiar y ahondar en las desigualdades económicas que hoy encontramos, por eso se impulsa dicha regulación, a partir de esta Ley, que hasta hoy no existe en el Estado de Puebla. Esta Ley, pretende que se dé, por parte del Estado, una protección mayor a los usuarios de los servicios de préstamo y empeño, reduciendo el impacto económico en el patrimonio de las familias, a partir de regular en el territorio del Estado de Puebla, operaciones debidamente definidas y ajustadas a las Leyes Civiles vigentes en esta Entidad Federativa. Se establece claramente quiénes son partes en dichas operaciones y el papel que juegan en ellas, no obstante que se les denomine de forma cotidiana, de manera distinta a las que establece la Ley Civil, pero que finalmente equivalen a las figuras jurídicas civiles que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

existen y están reguladas legalmente. Así también, se pretende que el cobro de intereses no genere el anatocismo, penado por la Ley y que los bienes dados en garantía, sean restituidos una vez efectuado el pago de lo debido, o en otra hipótesis que los bienes dados en empeño, salven el préstamo otorgado, al adjudicarse de manera pública, antes de que exceda el valor del bien. Al mismo tiempo es imperativo responsabilizar a una instancia de gobierno, de la observancia de esta Ley, para la protección de los usuarios de los servicios de préstamo y empeño que libertina y amoral en perjuicio de las personas con graves carencias económicas, que son dichas carencias las que originan la necesidad, de acudir a empeñar sus bienes para obtener un préstamo como paliativo para un problema de resolución inmediata. Quiero decir que esto, esta Ley, que hoy ponemos, la Fracción Parlamentaria del PRI, a mi nombre, esta Ley para Regular las Operaciones de Préstamo y Empeño del Estado de Puebla, está dirigida de manera directa a las personas que menos tienen. Algo o alguien tiene qué regular esta situación y creo que hoy tenemos la posibilidad histórica, todos juntos, esta LVII Legislatura, de generar una Ley que empiece a proteger a estas personas —insisto—, que tiene la necesidad de recurrir a estas operaciones de préstamo y a estas casas de empeño. Mi agradecimiento a quienes nos asesoraron en esta Ley, al Licenciado Luis Francisco Fierro Sosa; al Juez Jared Soriano Hernández; y además de todo, quiero decirles que esto es un compromiso de campaña que asumimos los priistas en esta situación, que hace ya aproximadamente un año, se había presentado también en esta Tribuna, en voz de quien hoy preside nuestra Mesa Directiva, del Diputado —mi compañero— Humberto Aguilar, esta misma situación y que hoy, es uno de los compromisos cumplidos y que, evidentemente, necesitamos del apoyo de toda la Legislatura, de la Comisión a la cual sea enviada esta Iniciativa de Decreto, para regular estas operaciones de préstamo y empeño del Estado de Puebla y cuanto antes, podamos enriquecerla —por supuesto— y aprobarla en su momento. Es cuanto señores.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Ciudadano Diputado José Othón Baïlles Carriles, por el que se adiciona el capítulo I Bis, denominado "De la Institucionalización de la Política Social", y los artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater y 19 quinquies, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Pido a la Secretaría de lectura de un extracto de la misma.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se pregunta a la Asamblea si ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado preopinante José Othón Baïlles Carriles.



**C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES:** Muchas gracias señor Presidente. Saludo con mucho gusto en Tribuna al Capitán Mario Tinoco y su esposa que nos hacen el favor de acompañar. Compañeros y compañeras Diputados: el combate a la pobreza, a los campesinos, a los que menos tienen, el desarrollo de los sectores económicamente marginados, debe orientarse hacia el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad individual; así como de grupos y sectores sociales, cuya seguridad protege la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado. Para eficientar las políticas de desarrollo que la autoridad ejecuta, a favor de la población, debemos recuperar el sentido y motivos sociales, de los principios universales, que consagra la Carta Magna. La lucha contra la pobreza, debe basarse en una política incluyente, que garantice la equidad, la estabilidad, el crecimiento económico, el desarrollo social; pero sobre todo la continuidad,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

transformando así las condiciones sociales de vida en beneficio de toda la comunidad y disminuyendo el número de poblanos y poblanas, inmersos en la pobreza. Se necesita garantizar la continuidad y la prioridad de la política social, más allá de los ciclos políticos o de las alternancias ideológicas, para evitar el "borrón y cuenta nueva", que tanto daño hace al funcionamiento del aparato público y puede proporcionar discriminación por preferencias políticas o militancias. Durante mi campaña y nuestra campaña, realizamos en todos los Distritos y en todos los Municipios, innumerables reuniones de trabajo con académicos y organizaciones sociales que nos solicitaron modificaciones a la Ley de Desarrollo Social del Estado, para blindar la política social y fortalecer la continuidad de la misma. Hoy en Tribuna estamos cumpliendo nuestros compromisos de campaña. Estoy convencido de la necesidad que la Ley se actualice, se articule aún más de manera coherente a las políticas públicas y que a su vez, permita una mayor concurrencia del Gobierno Estatal y Municipal en la planeación, diseño y ejecución de las acciones, para el desarrollo social, con la participación respectiva de los sectores público, social y privado. El desarrollo social económico y cultural de la población, es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida. Por eso, el objetivo central de toda política social, debe ser exclusivamente la superación de las condiciones de pobreza y marginación. Existe en nuestro Estado, un avance en la construcción y fortalecimiento de disposiciones para operar los Programas Sociales, transparentar su acción, su aplicación y rendir cuentas a la ciudadanía; así como promover la participación social, hace indispensable actualizar la Ley en algunos rubros. Compañeros y compañeras Diputados: se plantea la adecuación de esta Ley, en los siguientes apartados y disposiciones. Primero, que la Secretaría de Desarrollo Social, instrumente mecanismos de consulta pública para ejecutar presupuestos participativos que permitan priorizar, de acuerdo al interés de los beneficiarios y al contenido y alcance y de los Programas Sociales Estatales. Segundo.- El Ejecutivo del Estado considerará en la propuesta de Presupuesto de Egresos que plantea esta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

Soberanía, las partidas suficientes para la política social estatal, que no podrán ser inferiores a las ejercidas en el año anterior y serán intransferibles a otros fines o a otros rubros. Tres.- Los Programas y acciones directrices, líneas de acción enfocados a impulsar el desarrollo social en el ámbito estatal y municipal, deberán diseñarse y ejecutarse bajo principios obligatorios de universalidad, focalización, integralidad y continuidad, para construir una sociedad más cohesionada y equitativa. Tercero.- Los Ayuntamientos para asegurar la transparencia y eficacia de los Programas Sociales Estatales, podrán designar ante la Secretaría de Desarrollo Social, un representante. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Carlos Martínez Amador, por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal. Solicito a la Secretaría dé lectura de un extracto de la misma.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se pregunta a la Asamblea. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado preopinante Carlos Martínez Amador.



**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La inseguridad en el País ahuyenta las inversiones de México. Esto lo han demostrado diversos estudios. Por tanto, la inseguridad ha convertido en un factor que afecta la inversión extranjera y la nacional. Pero la inseguridad no solo es costosa para las empresas, sino también afecta directamente el patrimonio de los ciudadanos, su integridad física y mental, pero de manera colateral, también el desarrollo nacional y la generación de empleos. Nuestro País es un Estado Federal en el cual coexisten tres órdenes de gobierno. Cada uno goza de autonomía con respecto de los otros dos. Sin embargo, tienen una compleja red de relaciones intergubernamentales y una necesidad de coordinación, para la puesta en práctica de las políticas públicas y su financiamiento. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprenden la previsión de los delitos, la investigación y persecución para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

hacerla efectiva. Así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley en las respectivas competencias. Por otra parte, la Ley General de Seguridad Pública, en su artículo 142, segundo párrafo dicta, "los fondos de ayuda federal para la seguridad pública que a nivel nacional sean determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, serán distribuidos con base a los criterios que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a las Entidades Federativas y Municipios, para ser destinados exclusivamente a estos fines". La Ley de Coordinación de Fiscal, es la encargada de regular las transferencias de recursos de la Federación hacia las Entidades Federativas y hacia los propios Municipios. A través de esta Ley, que es modificada por el Congreso de la Unión cada año, dentro del paquete económico, se establecen reglas para la distribución de los recursos federales, y la forma en que éstos deberán ser ejercidos por los Gobiernos Estatales y Municipales. Esta Iniciativa de Decreto que propone reformar la Ley de Coordinación Fiscal, tiene como objetivo, hacer un replanteamiento de toda la estrategia fiscal en materia de seguridad pública, en particular en el apoyo que reciben directamente los Municipios. Como Legisladores y Representantes Locales, nos deben preocupar los problemas que enfrentan los habitantes de los Municipios y la incapacidad material de las autoridades locales, para hacer frente a esas preocupaciones de los ciudadanos. Por ello, se busca incrementar el apoyo directo a los Municipios, para que cuenten con los recursos suficientes por la vía de la Coordinación Fiscal, para hacer frente al grave problema de inseguridad pública, que enfrenta el País entero. Para fortalecer aún más la descentralización de los recursos en nuestro País, promover la seguridad pública local y para dotar de mayores herramientas y recursos a los Municipios en todo el País para hacer frente a la delincuencia, sugerimos al Pleno de este Congreso, aprobar esta propuesta de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para enviarla posteriormente al Congreso de la Unión. Único.- Se reforma el artículo 44 de la Ley General de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue. Artículo 44.- El Fondo de Aportaciones para la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo incrementará anualmente su apoyo directo a Municipios hasta llegar a un 40 por ciento de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal. La Secretaría de Seguridad Pública, formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una propuesta para la integración de dicho Fondo. Ésta es la propuesta que estamos presentando el día de hoy al Pleno y, y no tiene otro fondo, más que dotar de mayores recursos a los Municipios, independientemente del color del partido al que pertenezcan. Creo que, los que hemos tenido oportunidad de pasar por una Presidencia Municipal, sabemos la dificultad que se tiene muchas veces, incluso para obtener recurso hasta para la misma gasolina de las patrullas; para las mismas municiones, para el armamento y el equipamiento de la policía y el sentido va en ése, en ese lado ¿no?. Dotar de mayores recursos a los Municipios y que no sea un impedimento para éstos, la falta de recurso para una necesidad el día de hoy sensible para todo ciudadano, la mayor necesidad, el mayor requerimiento que hace el día de hoy la ciudadanía, es seguridad pública. Ése es el fondo de esta propuesta. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura de un extracto de dicha Iniciativa.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA**

**SOSA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA**

**SOSA:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda señor Secretario a dar lectura a esta Iniciativa.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA**

**SOSA:** Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. A los medios de comunicación y al público que ya no nos acompañan muchos porque ya se retiraron. Hoy someto a consideración de esta Soberanía, una reforma que, de aprobarse, permitirá realmente equilibrar el Poder Público en nuestra Entidad. El objetivo de esta reforma es sancionar punitivamente a los funcionarios públicos, que en ejercicio de sus funciones mienten al Poder Legislativo. Debemos recordar que el esquema maltrecho en el que se desarrollaron las comparecencias de los funcionarios públicos, que acuden al Congreso del Estado, resulta al final infructuoso para conocer verdaderamente el Estado que guarda la administración pública, consecuentemente no es posible hacer una efectiva evaluación, control y fiscalización. Los servidores públicos, en el caso de los Secretarios, encargados de despacho, en los hechos mienten e incluso se burlan de los Legisladores, entregan datos falsos, eso cuando se dignan contestar las preguntas que se les... que les formulamos, hasta ahora mienten con toda impunidad; qué decir de la falta de respeto a esta Legislatura, cuando los invitados a las comparecencias, amenazan a los compañeros Legisladores;



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

qué decir de los que transgreden la soberanía de este Recinto, impidiendo la entrada de nuestros colaboradores al Recinto, ya ni hablar de funcionarios que traen a su porra o público agradecido, pero lo verdaderamente importante, no es que hagan esos desplantes y que tomen su comparecencia ante este Poder, como un acto de culto personal, lo que es realmente trascendente aquí, es que se presenten, exponen y nos dan datos que no podemos verificar y cuando lo hacemos nos encontramos con que son datos falsos, como en el caso del Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública y al propósito del desempeño de funcionarios públicos, hago notar que algunos de los compañeros Diputados que se encuentran aquí presentes, pueden ser sujetos de juicio político, en el caso que de no cumplir con un mandato del Juzgado de Distrito, en el caso de el Ex-Magistrado López Brun, sería una vergüenza que se viole el artículo 107 de la Ley de Amparo, remitiéndonos al 107 de la Constitución Política... ¡perdón!, 105 de la Ley de Amparo, remitiéndonos al 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no cumpliendo una orden judicial, le recuerdo que el plazo de 24 horas para que el Congreso emita nueva resolución y de no cumplirse algunas, compañeros, podrían ser sometidos a juicio político. Ésta es prueba fehaciente de la forma en que se violan ferozmente las leyes. Compañeros Diputados, he aquí la necesidad de la presente Iniciativa, para modificar la fracción II y adicionar el inciso d) del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como crear la fracción VI del artículo 254 y del artículo 254 bis del Código de Defensa Social para el Estado, con la finalidad de sancionar a los encargados de despacho que incurran en la responsabilidad, por actuación con negligencia, desde una sanción punitiva o en su caso, juicio político. Estas modificaciones, son procedentes y esperamos que esta Legislatura, deje bien cimentada una Institución innovadora que propone límites y sanciones a los Secretarios Encargados de Despacho, que acuden al Poder Legislativo y mienten sobre el desempeño de sus funciones públicas. Bueno, pues aquí vemos como los Secretarios vienen aquí al Congreso y así





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

se nos quedan viendo a los ojos y nos dicen una mentira que no conduce al desempeño de informar. Nosotros vamos, analizamos, vemos que es una mentira, pero no hay un ordenamiento jurídico, que sancione a estos Secretarios de Despacho, por habernos mentido, o por haber omitido datos, o por no querer de una forma deliberada contestar las preguntas que se les hace. En caso concreto, yo en la Comisión de... del Medio Ambiente, cuando cuestioné al Secretario Castillo Montemayor, se me queda viendo a los ojos ¿verdad?, con el tema de las Patrullas y entonces me dice: no, nosotros tenemos facultades para detener a los vehículos, ahí lo dice el artículo... creo que diecinueve de la Ley. Pero el artículo 119 dice que tienen facultades para revisar, no para detener, y así lo dice él, así, de una forma cínica y, aberrante ¿verdad?, se le queda viendo uno a los ojos y dicen mentiras. Luego, pues vemos el asunto del, del, del Magistrado aquí, bueno es una cosa similar con el Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Por ejemplo, me manda aquí un oficio, cuando lo que dice el oficio, ni siquiera fue lo que le pedí, vaya, pues ya es una burla, del Diputado. Le pido una cosa y me contestar otra. Vaya, pues en donde estamos o de que se trata ¿no?. Ahí está el oficio que menada cuando yo le estoy solicitando que me mande el Dictamen que lo teníamos que tener todos aquí, en la mano, antes de hacer la votación, cuando el 21 de enero se votó a favor o en contra para restituir al Magistrado, y bueno, no nos hacen llegar el Dictamen, nos lo leen aquí, y en esa época hasta les dije que el que lo leía, pues lo leyó muy mal, porque no le entendimos, pedimos que nos dieran una hora para estudiarlo, se nos negó esa facilidad para tomar una decisión adecuada y bueno, ahora vuelve el Juzgado de Distrito otra vez a decirle al Congreso, que la actuación de ese Dictamen que yo le pedí al Diputado, que no me quiere dar ¿verdad?, que teníamos que tenerlo y sin embargo, no lo quiere dar y no hay ninguna sanción, me manda aquí una cosa, diciéndome una cosa que ni es siquiera lo que le pedí, bueno pues de que se trata de estar jugando aquí, engañándonos y le echa la culpa a su papá que lo dirige ahí en la bancada a ver si lo saca del aprieto. Aquí dice, no pues hay que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

le vayan a pedir a otros. Y bueno, ése es el tipo de situación que no tenemos los elementos aquí para, para juzgar a lo que estamos votando y como no tenemos los elementos, bueno, pues ahora el Juez de Distrito, me da la razón, porque vuelve a decir que se reponga el análisis que hizo la Comisión de Gobernación, porque no está motivado; o sea la Comisión no verificó, ni analizó, en términos de la Comisión Especial, que en esa LVI Legislatura, formuló una serie de estudios y de análisis y lo desecharon, y dijeron, no, pues que, el Magistrado pues no tiene capacidad. Fundado en qué. Pues será en la capacidad del Presidente de esa Comisión nada más, que también está dudosa por su actuación. Entonces ahí, bueno, pues obviamente, el Juzgado me da la razón hoy y vuelve otra vez a exigirle a este Congreso; ya vino a notificar aquí el Juzgado de Distrito, a las 9 horas con 52 minutos, y ahí empieza a correr el término de las 24 horas, para que vuelva a, a analizar el caso, se vuelva a someter a votación al Pleno, pero ahora de una forma ya motivada, no nomás de capricho, no nomás de una forma subjetiva de las bancadas que constituyen esta Legislatura, y bueno, ahí está el problema que no podemos avanzar y seguimos quedando mal como una Legislatura que es mañosa; una Legislatura ignorante ¿verdad?, que no conoce de las Leyes; y una Legislatura que vota nada más por votar, sin analizar nada. Bueno, pues ése es el prestigio que vamos adquiriendo en el Estado a nivel nacional, ya nos parecemos a las de otros Estados como la de Michoacán. Entonces, ahí, en esa situación, pues yo los invito compañeros a que analicemos estas propuestas de Ley, que van a caer en la Comisión de Gobernación, la misma Comisión las va a bloquear, como todo lo mío que va a caer ahí y bueno, yo lo digo aquí, desde la máxima Tribuna del Estado, denuncio esa conducta del Presidente de la Comisión de Gobernación, de bloquear información a todos mis asunto, digo, inclusive al Ministerio Público que está... de Anticorrupción, que está llevando la denuncia —aquí dice— de Juárez Acevedo, no le quieren asignar ni dar información. Entonces... y ahora ya me mandan aquí este oficio que no refleja la realidad, pero eso sí cuando sube a la Tribuna el Diputado, dice: todo bajo la luz del derecho



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

¿verdad?, así nos habla, así muy bonito y él es el primero que no lo hace.  
Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 25 de febrero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Manuel Janeiro Fernández, por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura de un extracto del contenido de dicho instrumento.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se pregunta a la Asamblea si ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Con fundamento en lo dispuesto por el 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Manuel Janeiro Fernández, por el que se reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura también, del contenido de un extracto de dicho documento.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZÓ RIVERA**

**SOSA:** Se pregunta a la Asamblea. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Se le concede el uso de la palabra al Diputado que preopina dicho Dictamen, el Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** Gracias señor Presidente. Esta Iniciativa que presentamos el Grupo Parlamentario del PAN por mi conducto, antes de compartir algunas reflexiones sobre la misma, yo quisiera llamar la atención de todas y todos ustedes señores Diputados. También quiero llamar la atención de los medios de comunicación. Ésta es una muestra, fíjense que sin proponérselo, el Diputado que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, de un partido político distinto al mío, del Partido del Trabajo, está presentando una Iniciativa, que va mucho de la mano de ésta y que es complementaria, y esto es una muestra de cómo podemos ponernos de acuerdo. Quizás durante décadas se nos dijo que era imposible ponerse de acuerdo que las cosas donde no hay coincidencias o de los asuntos en donde no hay coincidencias, siempre tiene qué haber división y hace un conjunto de puntos en esta Orden del Día. Escuchábamos, reflexiones, por supuesto todas respetables, relativas a que no hay posibilidades de unirse posiciones políticas o ideológicas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 25 de febrero de 2010**

distintas, y esto es un ejemplo como muchos otros que hay en este Congreso, de que sí se puede poner de acuerdo y en que sí puede haber unidad a favor de todas y de todos los poblanos. Hay algunos otros ejemplos. Por ejemplo, yo quisiera recordar en materia de transparencia, cuando se discutió la reforma en materia de transparencia, se quedó sólo el bloque mayoritario en este Congreso; toda la oposición, todos los partidos políticos que integramos esta Legislatura, de oposición, votamos en un solo bloque, en contra de la Iniciativa que se presentó en materia de Transparencia y ninguna de las expresiones políticas se dio en sus principios ¿eh?, o en sus convicciones; simplemente hay un conjunto de temas que nos unen, un conjunto de temas que compartimos y éste que ahorita está a discusión es otro de ellos. Quisiera poner otro ejemplo como en Cuentas Públicas. Quisiera poner un ejemplo cuando fue, por ejemplo, mi compañero y amigo, Diputado Enrique Guevara, sujeto de una agresión de parte de gente integrante del Gabinete del Secretario de Seguridad Pública, en una sola voz, todo este Congreso, condenó esa agresión, y nadie cedió en convicciones, nadie cedió en sus principios y simplemente todos nos sumamos a la causa del respeto, a todos los integrantes de este Poder Legislativo. Y hoy el tema que nos une, es cómo vienen los Secretarios o cualquier integrante del Ejecutivo Estatal, a presentar informes o a comparecer ante esta Soberanía, ya comentaba mi Diputado y amigo —también— José Manuel Benigno Pérez Vega, algunas experiencias que hemos tenido con diversos integrantes del Gabinete. Pudiéramos mencionar otras, pero para no abundar en esto, lo que creo que ya no podemos permitir en Puebla, es que venga aquí, cualquier integrante — insisto— del Poder Ejecutivo, a comparecer o a rendir cualquier informe que se le solicite y que pretenda, en esos documentos, o en esa comparecencia, tomarle el pelo a esta Legislatura, o presentar información falsa, o incompleta para esta Soberanía. Eso es lo que se trata esta Iniciativa, como ustedes saben y si ya revisaron este Punto de Acuerdo, que me imagino que sí, ya fue incorporado dentro del Orden del Día, hubo una Iniciativa, en el marco del Informe Presidencial, que se hizo a





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

nivel nacional, en donde los cambios del formato, se estableció el requisito de que cualquier integrante del Poder Ejecutivo Federal, que compareciera ante el Congreso de la Unión, tenía que hacerlo bajo protesta de decir verdad, y la Iniciativa que en este momento está presentando el Grupo Parlamentario del PAN, es precisamente en este sentido, en el sentido de que cualquier integrante del Poder Ejecutivo Estatal, independientemente del ámbito de sus atribuciones o del rango que tenga, sea bajo protesta de decir verdad y no se corra el riesgo de que se nos esté dando información falsa o de que se nos pretenda tomar el pelo. Y es por eso que estos dos puntos que se acaban de leer, y que agradezco a la Secretaría de la Mesa Directiva, van encaminadas a garantizar, tanto en la Constitución, como en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, el que cualquier informe y cualquier comparecencia, sea bajo protesta de decir verdad y me parece que esto se complementa también muy bien con lo expuesto por el Diputado Pérez Vega, en el sentido de que cualquiera que pretenda engañar a esta Legislatura, incurra en responsabilidades y se les sancione. Esto ya lo estaremos tratando en la Comisión de Gobernación. Enhorabuena por este tipo de acuerdos. Puebla se los merece. Me parece que para Puebla hay cosas muy importantes que vienen y lo que tenemos que trabajar es todos en armonía y todos, en todo aquello que nos une y que es mucho. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

**VIVEROS:** En virtud de que se dispensaron el Punto Veinticinco y Veintiséis del Orden del Día, procedemos a tocar el Último Punto del Orden del Día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Muy bien. Nada más quiero ponerles de conocimiento señoras y señores Diputados, una vez que no ha habido quien solicite el uso de la palabra, que a esta Presidencia le fueron turnados los Oficios 4783 y 4784, de los Juzgados Primero de Distrito en el Estado, derivados del Juicio de Amparo 1667/2006. Por lo tanto, solicito a la Secretaría, dé lectura del contenido de un extracto del mismo documento.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO**

**CONTRERAS CASTILLO:** Oficios P 4783 Congreso del Estado, P 4784 Comisión Especial de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, ambos con residencia en la Ciudad de Puebla. En los autos del Juicio de Amparo número 1667/2006, promovido por Germán Gabriel Alejandro López Brun, contra actos de su autoridad, con fecha se dictó un acuerdo. Por lo que, en tales condiciones, requiérase nuevamente a la Autoridad responsable, Congreso del Estado de Puebla, con sede en la Ciudad de Puebla, para que en improrrogable término de 24 horas, siguientes a la legal notificación del Presidente proveído, se dé cabal cumplimiento a la Ejecutoria del Amparo dictada en el presente asunto. Esto es, para que deje insubsistente el Acuerdo del 21 de enero de 2010, con el que se pretendió dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se emita una nueva resolución, la cual deberá ser justificada mediante una motivación reforzada en la que se decida ratificar o no, al aquí quejoso, como Magistrado Electoral, en el entendido de que en la resolución que se llegue a dictar en cumplimiento a la Ejecutoria de mérito, se deberá tomar en consideración, la evaluación ya realizada por la Comisión Especial, aprobada por el Congreso Local, sobre el desempeño del citado quejoso, en el referido cargo, ya que dicha actuación valorativa, se encuentra intocada, al no haber sido cuestionada por parte legítima. Esto es, la mencionada autoridad responsable, al emitir la nueva



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

resolución, tomando en consideración y analizando ese Dictamen de Evaluación, deberá determinar si ratifica o no al aquí quejoso como Magistrado Electoral y hecho que sea lo anterior, la responsable deberá emitir a este Juzgado de Distrito, las Constancias que acrediten el cumplimiento dado al fallo protector y al presente requerimiento, apercibiendo a tal autoridad de que de no hacerlo así, en un plazo señalado para ello, se iniciará en su contra el procedimiento que establece el artículo 105 de la Ley de Amparo. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado José Ibraín Hernández Lima, Juez Primero de Distrito del Estado, ante el Secretario que autoriza y da fe. Rúbricas. Lo que hago del conocimiento para los efectos legales correspondientes. Atentamente. San Andrés Cholula, Puebla, a 23 de febrero de 2010. El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, Licenciado Eduardo González Serrano. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Muchas gracias Diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 24 fracción I inciso i), 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 105 de la Ley de Amparo, tórnese los presentes Oficios a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en virtud de ser la Comisión General de estudio, a la que fue turnado el presente asunto por resolución Plenaria de fecha de 15 de diciembre de 2009. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Othón Bailleres Carriles.

**C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES:** Brevemente Presidente y agradezco mucho se me conceda el uso de la palabra, es para proponer a mis compañeros Diputados y Diputadas, que es, con motivo de que marzo está caracterizado como el Mes de las Mujeres, se escriba en toda la correspondencia oficial del Congreso del Estado, durante el mes de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 25 de febrero de 2010

marzo, la leyenda: "Marzo, Mes de la Mujer", como se ha hecho en los años anteriores, y se exhorte respetuosamente a los demás Poderes del Estado, para que de igual forma, en su correspondencia durante el mes de marzo, se inscriba la leyenda "Marzo, Mes de las Mujeres". Es cuanto Presidente. Marzo.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Su propuesta señor Diputado. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Equidad y Género, para su estudio y análisis procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el jueves 4 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias por su asistencia y participación ciudadanos Diputados.